

La edificabilidad y usos para actividades económicas especificados en el PDU Biopol para el centro direccional de nueva creación en el sector 1, es incompatible con la normativa de protección civil al estar a menos de 300 metros de la B-10, por la que circulan camiones de mercancías peligrosas. Es decir, se encuentra dentro de la zona de indefensión ante accidentes de vehículos que transportan mercancías peligrosas. Incluso reduciendo la zona de indefensión a 150 metros, prácticamente todas las edificaciones siguen estando dentro del zona de indefensión

En el anterior PDU Granvia, que viene a ser prácticamente igual que el actual PDU Biopol, se eliminó la edificabilidad en el sector 2 por este motivo, y se mantuvo en el sector 1 alegando que se estaba construyendo una autovía para el acceso de camiones al puerto.

Esta autovía a la que hacen referencia se paralizó y descartó. Actualmente no existe ningún proyecto de construcción de esa infraestructura. No hay nada aprobado ni presupuestado. Justificar la construcción de 556000 m² en el sector 1 con la hipotética construcción de un nuevo acceso de camiones al puerto es vender humo. No se puede plantear este PDU sin tener garantías y seguridad de que esa autovía se vaya a materializar realmente.

Si esa autovía fantasma que reflejan en los planos no se materializa finalmente por cualquier motivo, y es plausible que suceda, la junta de cooperación resultante de este PDU no podría edificar. ¿Quién asumiría en ese caso los gastos de soterramiento de la Granvia, de urbanización y reordenación, de los parques, zonas verdes y equipamientos públicos de nueva creación?

Ustedes están vendiendo la piel del oso antes de cazarlo.

Para la viabilidad de este PDU tal y como está formulado es necesario que estén garantizados todos los proyectos que le afectan, y no es el caso.

El PDU del puerto, que imagino que es con lo que pretenderán justificar la construcción de ese nuevo acceso de camiones al puerto, no contempla la construcción de esa infraestructura, ese nuevo acceso sigue siendo una incógnita que depende del ministerio de transportes, y según su configuración, es muy probable que jamás se llegue a materializar al discurrir por el antiguo lecho del Llobregat, un espacio catalogado como IBA susceptible de convertirse en zona ZEPA, y sobre el que están encima otras organizaciones ecologistas y Europa.

Es bien sabido por todo el mundo que muchos de los proyectos urbanísticos o de infraestructuras que anuncia la administración a bombo y platillo para justificar otros proyectos o autojustificarse políticamente ante la ciudadanía, jamás se llegan a materializar, y les voy a poner solo 2 ejemplos que afectan directamente al ámbito de actuación de este PDU:

1. El soterramiento de la línea ferroviaria de Vilanova de ADIF, que se ha anunciado hasta la saciedad desde hace al menos 30 años, con publicaciones en prensa, con paseos de los diferentes presidentes del gobierno y ministros de fomento por las pasarelas de cruce de las vías, anunciando que se presupuesta, que se licita el proyecto, etc. A día de hoy no hay ninguna certeza de que esa línea se vaya a soterrar, además de que ustedes mismos soterran esa posibilidad con este PDU incluyendo edificaciones de 15 plantas sobre el terreno donde debería tunelarse.
2. El proyecto de creación de un parque metropolitano en la zona donde ahora pretenden ubicar el nuevo centro direccional. De ese proyecto solo llegó a materializarse el

tanatorio, el resto, a pesar de haberse hecho expropiaciones para urbanizar un parque, nunca vio la luz (sobre este tema haré otra alegación porque tiene mucha miga)

Para finalizar, y ante todo lo expuesto, solicito se anule el PDU Biopol, ya que incumple las normativas de protección civil y se sustenta sobre fantasías